



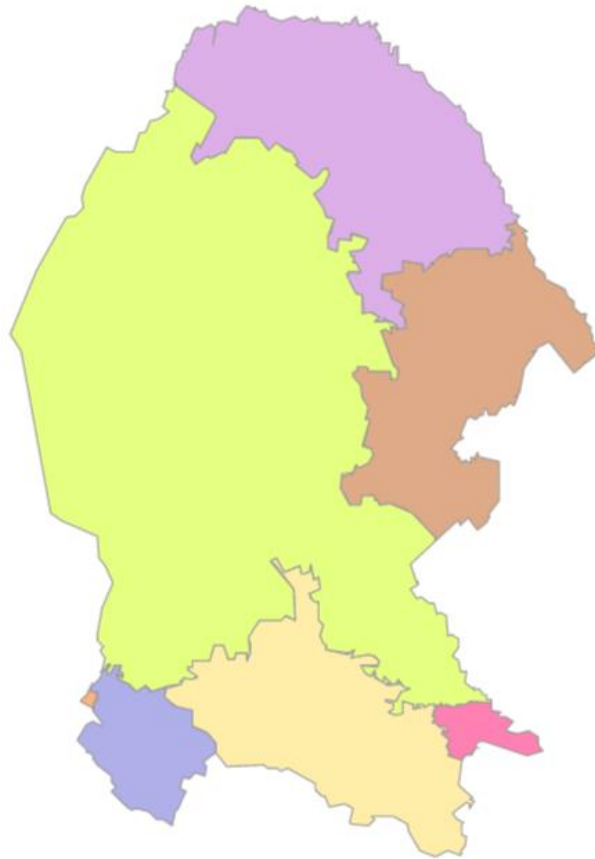
DESCRPTIVO DE LA DISTRITACION FEDERAL

COAHUILA

MARZO 2017

DESCRIPTIVO DE LA DISTRITACION FEDERAL

COAHUILA



La entidad federativa de Coahuila se integra por 7 demarcaciones territoriales distritales electorales federales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad PIEDRAS NEGRAS perteneciente al municipio PIEDRAS NEGRAS, asimismo, se integra por un total de 7 municipios, que son los siguientes:

- ACUÑA, integrado por 65 secciones: de la 0003 a la 0008, de la 0010 a la 0037, de la 0040 a la 0041 y de la 1682 a la 1710.
- JIMENEZ, integrado por 10 secciones: de la 0240 a la 0249.
- MORELOS, integrado por 6 secciones: de la 0444 a la 0449.
- NAVA, integrado por 17 secciones: de la 0508 a la 0523 y la sección 0525.
- PIEDRAS NEGRAS, integrado por 87 secciones: de la 0577 a la 0610, de la 0612 a la 0644 y de la 1548 a la 1567.
- SAN JUAN DE SABINAS, integrado por 33 secciones: de la 1058 a la 1090.
- ZARAGOZA, integrado por 13 secciones: de la 1506 a la 1513, de la 1515 a la 1518 y la sección 1520.

El distrito electoral 01 se conforma por un total de 231 secciones electorales.

Distrito 02

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad SAN PEDRO perteneciente al municipio SAN PEDRO, asimismo, se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

- CASTAÑOS, integrado por 27 secciones: de la 0084 a la 0094, de la 0096 a la 0099, de la 0101 a la 0109 y de la 1568 a la 1570.
- CUATROCIENEGAS, integrado por 16 secciones: de la 0110 a la 0119 y de la 0121 a la 0126.
- FRANCISCO I. MADERO, integrado por 42 secciones: de la 0131 a la 0172.
- LAMADRID, integrado por 2 secciones: de la 0255 a la 0256.
- MUZQUIZ, integrado por 48 secciones: de la 0450 a la 0470 y de la 0473 a la 0499.
- NADADORES, integrado por 8 secciones: de la 0500 a la 0507.
- OCAMPO, integrado por 15 secciones: de la 0526 a la 0540.
- RAMOS ARIZPE, integrado por 39 secciones: de la 0652 a la 0690.
- SACRAMENTO, integrado por 2 secciones: de la 0728 a la 0729.
- SAN BUENAVENTURA, integrado por 17 secciones: de la 1040 a la 1052 y de la 1054 a la 1057.
- SAN PEDRO, integrado por 75 secciones: de la 1091 a la 1165.
- SIERRA MOJADA, integrado por 6 secciones: de la 1166 a la 1171.

El distrito electoral 02 se conforma por un total de 297 secciones electorales.

Distrito 03

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad MONCLOVA perteneciente al municipio MONCLOVA, asimismo, se integra por un total de 12 municipios, que son los siguientes:

- ABASOLO, integrado por 2 secciones: de la 0001 a la 0002.
- ALLENDE, integrado por 15 secciones: de la 0042 a la 0056.
- CANDELA, integrado por 3 secciones: de la 0081 a la 0083.
- ESCOBEDO, integrado por 4 secciones: de la 0127 a la 0130.
- FRONTERA, integrado por 41 secciones: de la 0173 a la 0213.
- GUERRERO, integrado por 5 secciones: de la 0233 a la 0237.
- HIDALGO, integrado por 2 secciones: de la 0238 a la 0239.
- JUAREZ, integrado por 5 secciones: de la 0250 a la 0254.
- MONCLOVA, integrado por 125 secciones: de la 0319 a la 0443.
- PROGRESO, integrado por 6 secciones: de la 0645 a la 0650.
- SABINAS, integrado por 37 secciones: de la 0691 a la 0727.
- VILLA UNION, integrado por 8 secciones: de la 1498 a la 1505.

El distrito electoral 03 se conforma por un total de 253 secciones electorales.

Distrito 04

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se integra por un total de 2 municipios, que son los siguientes:

- ARTEAGA, integrado por 24 secciones: de la 0057 a la 0080.
- SALTILLO, integrado por 159 secciones: de la 0730 a la 0736, de la 0739 a la 0742, de la 0749 a la 0764, de la 0772 a la 0786, de la 0796 a la 0811, de la 0828 a la 0829, de la 0831 a la 0840, de la 0862 a la 0874, de la 0898 a la 0913, la 0936, de la 0938 a la 0958, de la 0976 a la 0981, la 0994 y de la 1611 a la 1641.

El distrito electoral 04 se conforma por un total de 183 secciones electorales.

Distrito 05

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

- TORREON, integrado por 276 secciones: la 1175, de la 1177 a la 1309, de la 1320 a la 1350, de la 1361 a la 1408, la 1410, de la 1412 a la 1458, de la 1521 a la 1522, de la 1571 a la 1582 y la sección 1592.

Distrito 06

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad TORREON perteneciente al municipio TORREON, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- MATAMOROS, integrado por 62 secciones: de la 0257 a la 0318.
- TORREON, integrado por 92 secciones: de la 1172 a la 1174, la 1176, de la 1310 a la 1319, de la 1351 a la 1360, de la 1459 a la 1474, de la 1523 a la 1547, de la 1583 a la 1591 y de la 1593 a la 1610.
- VIESCA, integrado por 22 secciones: de la 1475 a la 1486 y de la 1488 a la 1497.

El distrito electoral 06 se conforma por un total de 176 secciones electorales.

Distrito 07

Esta demarcación territorial distrital federal tiene su cabecera ubicada en la localidad SALTILLO perteneciente al municipio SALTILLO, asimismo, se integra por un total de 3 municipios, que son los siguientes:

- GENERAL CEPEDA, integrado por 18 secciones: de la 0214 a la 0231.
- PARRAS, integrado por 34 secciones: de la 0542 a la 0571 y de la 0573 a la 0576.
- SALTILLO, integrado por 220 secciones: de la 0737 a la 0738, de la 0743 a la 0748, de la 0765 a la 0771, de la 0787 a la 0795, de la 0812 a la 0827, de la 0841 a la 0861, de la 0875 a la 0897, de la 0914 a la 0935, la 0937, de la 0959 a la 0975, de la 0982 a la 0991, la 0993, de la 0995 a la 1039 y de la 1642 a la 1681.

El distrito 07 se conforma por un total de 272 secciones electorales.